

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la comunicación que antecede, el Despacho resuelve:

Como quiera que la Policía Nacional SIJIN, sección de automotores dio respuesta al oficio No. 2020-0066, mediante comunicado No. S- 2020-126736SIJIN- MEBOG 1.10 de fecha 7 de abril de 2020, se pone en conocimiento a la parte ejecutante.

De otro lado, por secretaria remítase nuevamente el oficio No. 2020-0066 a la Policía Nacional, S.I.J.I.N., sección de automotores, informándole que la placa del vehículo corresponde a WLL-985, como fuere ordenado por auto de fecha 22 de enero de 2020 (fl 60 c2). Ofíciase conforme lo consagra el Decreto 806 del 2020.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

**Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba**

Se deja constancia que el día de hoy 5 de octubre de 2020 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 35.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98b69c354d55c91a820d95417052cf1fed03e7f1fd8edc5fb681ece6c6dfe330**
Documento generado en 02/10/2020 04:07:51 p.m.